



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00133/16

VALIDO HASTA:

24 de Julio de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA IMPAR SA DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : CIM141218A31				
Descripción del producto a importar: PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO			Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9209.92.01 Maple, Acer saccharum			Cantidad: 5000
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA			Destino dentro del país: MICHOACÁN	
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: cVEma38v+GD72ynQ2dlbhWF9kOwh4OHLa/f+19GXOICJB7mBCYhY/06BdYB7Qu5CJk7iYHl/8eg
Y5xzQucXZ0f12rnqOZuz0+CsZdOI8/IQVuaKdK0IHZNLxvYVhzqk6iLW56ZV6VUTP0MnThkKuW6F
4ILl1qCBT9MjeevdCN8=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de Enero de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000126126/01/2016122:13:161COMERCIALIZADORA IMPAR SA DE CVICIM141218A31IINDEPENDENCIA 39 CENTROI60250IPARACHOI044-4521494146IMICHOACÁNIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015I126/01/2016I24/07/2016 IDistrito FederalIDefinitivosIMaderable.IPARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTOIPiezasI192099201IMapleIAcer saccharumI5000IMANZANILLOIMICHOACÁNICHINA (REPUBLICA POPULAR)ICHINA (REPUBLICA POPULAR)IIIAceptadoICon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.IIITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADAII